



REGISTRADO BAJO CDCIC-359/23

BAHIA BLANCA, 14 de Noviembre 2023

VISTO:

El Exp. N 2915/2022 mediante el cual se tramita la equivalencia de las asignaturas aprobadas por el alumno de Grado Alan Rychert (LU.121940) en la Universidad de la República (Montevideo - Uruguay) en el marco del Programa AUGM, Asociación de Universidades Grupo Montevideo;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución CSU-370/13 reglamenta el reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado realizadas por alumnos de la UNS en otras instituciones de educación superior en el exterior con convenio vigente o por programa de movilidad;

Que mediante Resolución CSU-727/15 se establece la metodología de conversión de calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la UNS;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 14 de noviembre 2023 lo aconsejado por la Comisión de asuntos Académicos;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar al alumno Alan RYCHERT (LU.121940) la siguiente equivalencia:

Universidad de la República (Montevideo-Uruguay)		UNS Ingeniería en Sistemas de Información Plan 2012		
Asignatura aprobada	Calificación	Código	Asignatura UNS	Calificación
Proyecto de Ingeniería de Software (Cód. 1721)	11	7949	Extracurricular Internacional I CIC	9



/// CDCIC-359/23

ARTICULO 2º: Además otorgar al alumno Alan RYCHERT (LU:121940) la siguiente equivalencia:

Universidad de la República (Montevideo-Uruguay)		UNS Extracurricular			UNS Ingeniería en Sistemas de Información Plan 2012	
Asignatura aprobada	Calificación	Código	Asignatura UNS	Calificación	Código	Asignatura UNS
Aprendizaje Automático (Cód. 1866)	6	7650	Extracurricular Internacional II CIC	5	7922	Sistemas Inteligentes Artificiales

ARTICULO 3º: Regístrese; pase a la Dirección General de Gestión Académica a los fines que correspondan.